



096 COMPORTAMIENTO DE COMPRA EN CONSUMIDORES MEXICANOS QUE IDENTIFICARON EL ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA

Mgtr. Regina Durán¹, Mtra. Janine Sagaceta-Mejía¹, Mtro. Carlos Cruz-Casarrubias¹, Mtra. Ana Munguía¹, Mtra. Lizbeth Tolentino-Mayo¹, Dr. Simón Barquera¹

¹Instituto Nacional de Salud Pública de México, Cuernavaca, Mexico.

Introducción: El etiquetado frontal de advertencia mexicano se implementó en octubre de 2020 con la finalidad de apoyar a la población a realizar elecciones más saludables. El objetivo de este estudio fue describir el comportamiento de compra reportado por adultos mexicanos que reportaron ver el etiquetado de advertencia. Se utilizaron datos del cuestionario de etiquetado de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021, el cual fue aplicado a 7,543 personas mayores de 20 años. El comportamiento de compra se obtuvo de las siguientes preguntas: 1) piense en la última vez que fue de compras y uno de los productos que normalmente consume tiene algún sello de advertencia ¿qué hizo con ese producto?; 2) ¿por qué? y; 3) ¿qué producto fue? Se realizaron análisis descriptivos. De las personas que reportaron haber visto un producto con algún sello de advertencia, 40.8% reportaron haber modificado sus compras. De las cuales, 33.8% reportaron no comprar el producto, mientras que 41.8% compró un producto sin sellos de exceso o con menos sellos de exceso. Las bebidas endulzadas representaron el 37.2% de los productos en los cuales las y los consumidores reportaron haber realizado cambios al momento de la compra. En cuanto a las razones por las que modificaron o no sus compras, 40.2% de las personas que reportaron modificar sus compras lo hicieron por preocupación por su salud, mientras que 67.4% de las personas que reportaron no modificar sus compras lo hicieron por que les gusta el producto, por hábito o por antojo. Las personas que identifican el etiquetado frontal de advertencia mexicano reportan cambios en sus compras hacia elecciones más saludables. Estos hallazgos respaldan la utilidad e importancia de continuar implementado estrategias de salud pública para mejorar los hábitos de compra.

Palabras clave: etiquetado frontal de alimentos, etiquetado de advertencia, comportamiento de compra, política pública.

097 IMPACTO DEL ETIQUETADO FRONTAL EN EL CONTENIDO DE NUTRIENTES CRÍTICOS DE BEBIDAS PREENVASADAS EN MÉXICO 2020-2022

Dr. Marcos Galván García¹, Prof. Celina Ramírez Ramírez¹, LN. Vianey López Ordoñez¹, Dra. Guadalupe López Rodríguez¹, LN. María Gabriela Mendoza García¹, Prof. Jhazmín Hernández Cabrera¹, Dra. Diana Olivo Ramírez¹

¹Cuerpo Académico de Epidemiología Nutricional, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, México.

Introducción: El consumo de bebidas preenvasadas (BP) se ha incrementado, en México el consumo per cápita alcanza los 163 litros al año. Las BP preenvasadas aportan alta cantidad de energía y nutrientes críticos, afectando la salud de los consumidores. A partir de la implementación de la modificación a la NOM-051, la industria busca reformular sus productos para evitar sellos de advertencia. Objetivo: Evaluar el impacto de la implementación de la primera fase de la modificación a la NOM-051 en el contenido de calorías y nutrientes críticos en bebidas preenvasadas en México. Metodología: Estudio observacional longitudinal del contenido de nutrientes críticos en bebidas preenvasadas no alcohólicas disponibles en México. Se generaron dos bases comparativas de datos del contenido nutrimental de 621 bebidas con etiquetado GDA (pre-implementación Ene-Oct 2020) y etiquetado frontal de advertencia (post-implementación Nov 2020-Jun 2022). Las bebidas se clasificaron en ocho categorías, se estimó la frecuencia y proporción de sellos, leyendas, tipo y uso de edulcorantes. Se aplicó McNemar para muestras pareadas, los análisis se realizaron con Stata 14 y se consideró significativo $p < 0.05$. Resultados: En etapa pre-implementación se identificó alta frecuencia de bebidas con distintivo nutrimental ($n=244$) que al aplicar criterios del nuevo etiquetado frontal disminuyeron los que no contenían sellos ($n=180$). En la comparación pre-post, se reportó disminución significativa en sellos de exceso azúcares (-6.9%, $p=0.009$), sodio (-3.3%, $p=0.001$) y en la leyenda precautoria de edulcorantes (-7.5%, $p=0.003$). En uso de edulcorantes no calóricos se observó disminución ($\approx 3.0\%$, $p < 0.001$) para estevia, sucralosa, sucralosa-acelsufame k y aspartame-acelsufame k. Por tipos de bebidas la disminución del uso de edulcorantes fue significativa en el agua saborizada (-6.5%, $p=0.008$), bebidas de origen vegetal (-21.6%, $p=0.001$), lácteos (-17.6%, $p=0.0002$) y leche saborizada (-35.1%, $p=0.0002$). Las bebidas que no contienen sellos ni leyendas incrementaron un 19% en la etapa post-implementación. Conclusiones: Se encontró evidencia de que el distintivo nutrimental no clasificaba de forma adecuada las bebidas con exceso de nutrientes críticos; y el etiquetado frontal impactó en la disminución de azúcar, sodio y edulcorantes no calóricos en bebidas preenvasadas.

Palabras clave: etiquetado frontal de advertencia, nutrientes críticos, bebidas preenvasadas, edulcorantes no calóricos.

